



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.456 / -

MAT: AUTORIZA
 ALUMNA REGULAR A
 CONTRATA POR
 LICENCIA MÉDICA.

LAJA, 1 0 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 97 de fecha 30.05.14 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones docente en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", RBD 4481-4, a la alumna de educación diferencial que se indica, desde el 10 de junio del 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Karen Vargas Carpenter, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Evelyn Ruth Araneda Cabas
R.u.t.	
Título	alumna regular de la carrera de Educación Diferencial, con Mención en Déficit Intelectual Trastorno Específico de Lenguaje docente de aula
Cargo	docente de aula
N° de horas	39 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Karen Vargas Carpenter
Financiamiento	Integración
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /